Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL MAULE
DIRECCIÓN REGIONAL DEL MAULE
CGP/CGM/SBG/PSP

RESOLUCIÓN Nº: 334/2011
ANT : SOLICITUD DE FECHA 25.10.2011, DE DOÑA MAKARENA MORALES ALBORNOZ.
MAT. : DONACION DE PLANTAS.

Talca, 10/11/2011

VISTOS

1.

Las facultades que me delegó el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación por Resolución N°420, de 28 de octubre de 2011y lo dispuesto en la Resolución N°39, de 29 de enero de 2008, y Ordinario N°89/2011, de 11 de mayo de 2011, de la Dirección Ejecutiva.

CONSIDERANDO

1. La solicitud de fecha 25 de Octubre de 2011, de doña Makarena Morales Albornoz, Rut N°: 14.413.792-2.

RESUELVO

1. Donase a doña Makarena Morales Albornoz, Rut N°: 14.413.792-2, 10 Maitén, 10 Quillay y 10 Ciprés, para ser plantados en Sector Los Tajos – Gualleco, comuna de Curepto.

2. El requirente se compromete al establecimiento y cuidado de las plantas, materia de la presente donación, toda vez que la Corporación podrá verificar la sobrevivencia de las mismas.

3. La donación materia de esta Resolución se hará con plantas provenientes de especies existentes en la Corporación Nacional Forestal, Región del Maule, en el marco del Programa de Arborización.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Luis Carrasco Bravo
Director Regional

Dirección Regional Del Maule

Distribución:

- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Simón Barschak Brunman-Abogado Fiscalia OC
- Francia Saavedra Norambuena-Auditora Líder Fiscalia OC
- Rosita Lagos Avila-Secretaria Dirección Regional Del Maule Or.VII
- Jessica Aviles Bravo-Enc. Unidad de Comunicaciones Comunicaciones Or.VII
- Cristian González Madrid-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VII
- Rosita Lagos Avila-Secretaria (S) Departamento Forestal Or.VII
- Sergio Fernando Bravo Gutierrez-Jefe Sección Arborización Urbana Departamento Forestal Or.VII
- Claudia Lorena Gaete Pino-Jefe (S) Unidad Juridica Or.VII
- Luzmira Parra Guzmán-Secretaria Unidad Juridica Or.VII
- Makarena Morales Albornoz -

CHILE
POTENCIA AGROALIMENTARIA Y FORESTAL